CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19073 RU 2041742
11 SEPTIEMBRE 2025 10:29 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas del Perú. Que, en ese contexto, el **11 de septiembre de 1959**, se marcó un hito con la promulgación de la **Ley N° 13253,** la **Ley de Profesionalización del Contador Público**. Esta ley no solo otorgó el reconocimiento que merecen estos profesionales, sino que también sentó las bases para la creación de los Colegios Profesionales en nuestro país, entidades que hasta el día de hoy velan por la ética y el desarrollo.

Que, la Ley N° 13253 confirió responsabilidades exclusivas y de gran trascendencia: la facultad de efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes, tasaciones y auditorías. Estas son funciones que exigen rigor, ética y un profundo conocimiento técnico, pilares de la identidad profesional.

Que, más adelante, en 2007, la profesión se modernizó y se adaptó a los nuevos tiempos con la **Ley N° 28951**. Esta ley no solo ratificó la fecha conmemorativa, sino que también amplió y actualizó las competencias, reconociendo la capacidad para planificar, organizar, supervisar y dirigir la contabilidad en general, tanto en el sector público como en el privado.

Que, hoy, los Contadores Públicos, son mucho más que guardianes de los números. Son asesores estratégicos, analistas financieros y profesionales de la confianza pública. Su labor es fundamental para la transparencia, la toma de decisiones informadas y el crecimiento sostenible de las empresas y del país. Que este día sea un recordatorio del valor de su trabajo y un impulso para seguir capacitándose y defendiendo los más altos estándares de la profesión.

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todos los Contadores Públicos del país , con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la estabilidad financiera y el orden fiscal de nuestra sociedad.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todos los Contadores Públicos del país; por conmemorarse el próximo **11 de setiembre** del presente año, el **Día del Contador Público** en el Perú y hágase votos para que la profesión contable siga contribuyendo al crecimiento, la transparencia y el desarrollo sostenible de nuestra nación. Asimismo, todos sus miembros continúen cosechando éxitos en su labor diaria y encuentren en su profesión una fuente de crecimiento y realización personal.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la **DRA. CPC. WENDY JULY ALLAUCA CASTILLO,** Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y por su intermedio a todos los Decanos de Colegios de Contadores Públicos del país y a todos los Contadores Públicos agremiados a nivel nacional. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de trabajar de manera conjunta para el fortalecimiento de la profesión contable y el desarrollo de políticas que impulsen el crecimiento económico y la transparencia en el país.

Lima, setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Congr. Raúl Huamán Coronado

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe